

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.-

Visto el presente expediente N° 233.866/78 y su agregado N° 259.710/79 del Registro de la Subsecretaría de Administración, relacionados con las obras de refuerzos de estructura // sobre la fachada en el inmueble de Cerrito 536 de esta Capital; y

Considerando:

Que por Resolución de este Tribunal N° // 584 de fecha 29 de junio ppdo. (Confr. fs. 47) se autorizó a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de \$ 12.383.769.- por los // trabajos efectuados por la firma contratista "Chacofi S.A.C.I.F e I." durante el período Octubre 1978-febrero 1979 (Confr. certificado parcial provisional N° 1 de obra obrante a fs. 44/45).-

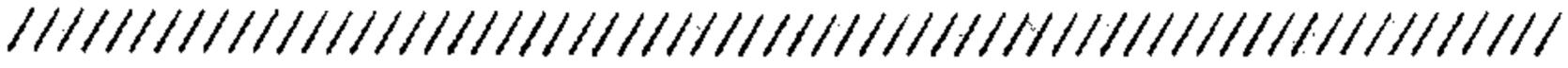
Que conforme lo señalado en el informe // precedente de la Subsecretaría de Administración y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 2° del contrato de obra respectivo (fs. 40/41), procede modificar el artículo 1° de la citada Resolución N° 584/79.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 584 de fecha 29 de junio ppdo., el que deberá quedar así redactado: "Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la firma "CHACOFI S.A.C.I.F. e I." la suma de PESOS: DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 12.383.769.-) por los trabajos de que se trata".-

2°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro

////////////////////////////////////



de Inmuebles Judiciales.-

ABELARDO F. ROSSI

